

GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA NÚM. 5

PROYECTO DE ORDENANZA NÚM. 46
SERIE: 2023-2024

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 8 SERIE 2021-2022, LA CUAL ESTABLECE EL PLAN DE RETRIBUCIÓN PARA EL SERVICIO DE CARRERA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Este Cuerpo aprobó mediante la Ordenanza Núm. 8 Serie 2021-2022, el Plan de Retribución para el Servicio de Carrera del Gobierno Municipal de Bayamón.

POR CUANTO: Los cambios ocurridos en el mercado laboral local hacen necesario modificar el Plan de Retribución del Municipio de Bayamón para lograr que el mismo sea un instrumento efectivo en la Administración de los Recursos Humanos, refleje de manera actualizada los salarios en relación con los puestos existentes en el Plan de Clasificación para el Servicio de Carrera y podamos atraer personal cualificado para ocupar puestos en nuestro Municipio.

POR CUANTO: El Artículo 1.039(j) del "Código Municipal de Puerto Rico", Ley 107-2020, según enmendada; dispone que es facultad de la Legislatura Municipal "[a]probar los planes del área de recursos humanos del municipio, los reglamentos, las guías de clasificación y escalas de pago que deban aprobarse para la administración del sistema de recursos humanos..."

POR CUANTO: El Departamento de Finanzas, a través de su director ha certificado que el Municipio de Bayamón cuenta con los fondos disponibles para realizar esta enmienda al plan de Retribución del Servicio de Carrera.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA.: Derogar la Ordenanza Núm. 8, Serie 2021-2022, en la cual se establece el Plan de Retribución para el Servicio de Carrera del Gobierno Municipal de Bayamón.

SECCIÓN 2DA.: Se aprueban las nuevas Estructuras Retributivas para los Empleados del Municipio de Bayamón y se enmienda la Asignación de Clases a Escala según asignadas en la nueva Estructura Salarial.

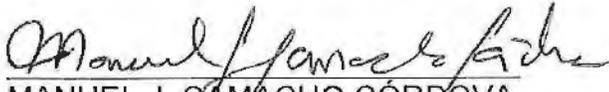
ORDENANZA NÚM. 5

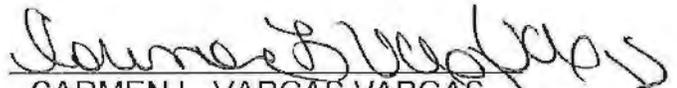
PROYECTO DE ORDENANZA NÚM. 46
SERIE: 2023-2024

SECCIÓN 3RA.: Esta Ordenanza entrará en vigor efectivo al 1 de octubre de 2023. Cualquier ordenanza, reglamento o norma que pudiera estar en conflicto con la presente Ordenanza o parte de ella queda expresamente derogada.

SECCIÓN 4TA.: Copia debidamente certificada de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Estado, a la Oficina de Servicios Legislativos de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, a las agencias municipales y funcionarios gubernamentales concernientes, para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, HOY 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.


MANUEL J. CAMACHO CÓRDOVA
PRESIDENTE


CARMEN L. VARGAS VARGAS
SECRETARIA

APROBADA POR EL ALCALDE DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, HOY 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.


RAMÓN LUIS RIVERA CRUZ
ALCALDE

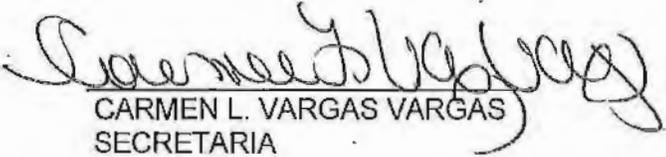
CERTIFICACIÓN

Yo, Carmen L. Vargas Vargas, Secretaria de la Legislatura Municipal de Bayamón, Puerto Rico

CERTIFICO, que la precedente es una copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 5, Serie 2023-2024**, aprobada por la Legislatura Municipal en su Sesión Ordinaria Continuada celebrada el miércoles, 20 de septiembre de 2023, con los votos afirmativos de las señoras: Ana I. Colón Rivera, Carmen J. Inglés Lucret, Lillybeth Martínez Cosme, Elba I. Pintado Meléndez, Magaly Rivera Rivera, Sandra Infanzón Padilla, Olga Grajales Meléndez e Hilda Santana García y los señores: Alfonso J. Fernández Debs, Ángel J. Vélez Vargas, Carlos Y. Rivera Vázquez, José A. Lugo Vega, Jowen Santos Hilerio, Orlando López Belmonte y Manuel J. Camacho Córdova, Presidente. Estuvo ausente la siguiente Legisladora Municipal: Hon. Magaly Nieves Montalvo. Esta Ordenanza fue presentada debidamente certificada por el presidente y por la Secretaria de la Legislatura Municipal de Bayamón, al Alcalde y éste la firmó e impartió su aprobación el día 24 de septiembre de 2023.

CERTIFICO, ADEMÁS, que, de acuerdo con las actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines pertinentes, expido la presente, y hago estampa, en 2 páginas que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de Bayamón, Puerto Rico, hoy día 24 de septiembre de 2023.



CARMEN L. VARGAS VARGAS
SECRETARIA

(SELLO OFICIAL)

1. Asignación de las Clases de Puestos a los Niveles Salariales



Gobierno de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Bayamón
Rama Ejecutiva

DÉCIMATERCERA ASIGNACIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS A LOS NIVELES SALARIALES
DEL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE LOS PUESTOS DEL SERVICIO DE CARRERA

Por la presente se asignan las clases de puestos comprendidas dentro del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal Autónomo de Bayamón a los niveles salariales de la estructura retributiva del Plan de Retribución del Servicio de Carrera, para tener efecto a partir del 1 de octubre de 2023.

CÓDIGO	TÍTULO DE LA CLASE	PERIODO PROBATORIO	NIVEL SALARIAL	TIPO MÍNIMO	TIPO MÁXIMO
1811	Abogado(a)	6	222	3,422	5,886
7152	Administrador(a) de Campo de Golf	6	221	3,269	5,590
1213	Administrador(a) de Distribución	5	215	2,507	4,137
1321	Administrador(a) de Documentos	6	214	2,406	3,946
7141	Administrador(a) de Museos	6	215	2,507	4,137
1194	Administrador(a) de Oficina	6	215	2,507	4,137
7151	Administrador(a) de Teatro	6	214	2,406	3,946
7122	Administrador(a) de Turismo	6	215	2,507	4,137
1241	Agente Comprador(a) I	5	209	1,995	3,173
1242	Agente Comprador(a) II	5	210	2,069	3,310
1243	Agente Comprador(a) III	5	211	2,145	3,453
8263	Agrimensor(a)	12	222	3,422	5,886
3231	Albañil	4	203	1,703	2,436
1611	Analista de Presupuesto I	6	214	2,406	3,946
1612	Analista de Presupuesto II	6	215	2,507	4,137
1613	Analista de Presupuesto III	6	216	2,612	4,336
5322	Analista Programador(a) de Sistemas de Información	8	220	3,122	5,308
8271	Arquitecto(a) Entrenamiento	10	222	3,422	5,886
8272	Arquitecto(a) Licenciado	10	223	3,593	6,216
5121	Artista Gráfico(a)	6	207	1,874	2,904
7112	Asistente de Instructor(a) de Artes	5	205	1,773	2,659
6321	Asistente de Maestro(a) Pre-escolar	5	207	1,874	2,904
1151	Asistente de Servicios de Oficina I	4	205	1,773	2,659
1152	Asistente de Servicios de Oficina II	4	206	1,819	2,783
1153	Asistente de Servicios de Oficina III	4	207	1,874	2,904
1851	Auditor(a) Interno(a) I	10	218	2,849	4,786
1852	Auditor(a) Interno(a) II	10	219	2,982	5,040
1853	Auditor(a) Interno(a) III	10	220	3,122	5,308
1191	Auxiliar Administrativo(a) I	6	209	1,995	3,173
1192	Auxiliar Administrativo(a) II	6	210	2,069	3,310



Gobierno de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Bayamón
Rama Ejecutiva

DÉCIMATERCERA ASIGNACIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS A LOS NIVELES SALARIALES
DEL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE LOS PUESTOS DEL SERVICIO DE CARRERA

Por la presente se asignan las clases de puestos comprendidas dentro del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal Autónomo de Bayamón a los niveles salariales de la estructura retributiva del Plan de Retribución del Servicio de Carrera, para tener efecto a partir del 1 de octubre de 2023.

CÓDIGO	TÍTULO DE LA CLASE	PERIODO PROBATORIO	NIVEL SALARIAL	TIPO MÍNIMO	TIPO MÁXIMO
1193	Auxiliar Administrativo(a) III	6	211	2,145	3,453
3122	Auxiliar del Campo Golf	3	202	1,665	2,348
1552	Auxiliar de Contabilidad I	6	210	2,069	3,310
1553	Auxiliar de Contabilidad II	6	211	2,145	3,453
1542	Auxiliar de Contribuciones Sobre la Propiedad	5	209	1,995	3,173
8211	Auxiliar de Ingeniería	5	208	1,933	3,034
3211	Auxiliar de Oficios Diestros	3	203	1,703	2,436
5211	Auxiliar de Protocolo y Coordinación de Eventos	5	208	1,819	2,783
1411	Auxiliar de Recursos Humanos	6	206	1,819	2,783
2211	Auxiliar de Servicio Automotriz	3	203	1,703	2,436
7161	Auxiliar de Servicios al Cliente	3	204	1,742	2,526
6210	Auxiliar de Servicios Comunitarios	3	203	1,703	2,436
6221	Auxiliar de Servicios a Envejecientes	3	203	1,703	2,436
1311	Auxiliar de Servicios de Transportación	4	203	1,703	2,436
2212	Auxiliar de Técnico Automotriz	7	207	1,874	2,904
3241	Carpintero(a)	4	204	1,742	2,526
8221	Cartógrafo(a)	5	209	1,995	3,173
8121	Cocinero(a)	3	204	1,742	2,526
2141	Conductor(a) de Ambulancia	5	208	1,933	3,034
2131	Conductor(a) de Guagua Escolar	4	207	1,874	2,904
2122	Conductor(a) de Troleys	5	207	1,874	2,904
2151	Conductor(a) de Unidad de Rescate	5	208	1,933	3,034
2111	Conductor(a) de Vehículo de Motor Liviano	4	205	1,773	2,659
2121	Conductor(a) de Vehículo de Motor Pesado	4	207	1,874	2,904
3111	Conserje	3	202	1,665	2,348
1621	Contador(a) I	8	216	2,812	4,336
1622	Contador(a) II	8	217	2,721	4,545
1623	Contador(a) III	8	218	2,849	4,786
5251	Coordinador(a) de Actividades	5	210	2,069	3,310
4351	Coordinador(a) de Protección y Seguridad	5	212	2,224	3,602



Gobierno de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Bayamón
Rama Ejecutiva

DÉCIMATERCERA ASIGNACIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS A LOS NIVELES SALARIALES
DEL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE LOS PUESTOS DEL SERVICIO DE CARRERA

Por la presente se asignan las clases de puestos comprendidas dentro del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal Autónomo de Bayamón a los niveles salariales de la estructura retributiva del Plan de Retribución del Servicio de Carrera, para tener efecto a partir del 1 de octubre de 2023.

CÓDIGO	TÍTULO DE LA CLASE	PERIODO PROBATORIO	NIVEL SALARIAL	TIPO MÍNIMO	TIPO MÁXIMO
3151	Coordinador(a) de Reciclaje	6	214	2,406	3,946
8341	Coordinador(a) de Rehabilitación de Vivienda	12	212	2,224	3,602
6231	Coordinador(a) de Servicios al Ciudadano	6	215	2,507	4,137
4241	Coordinador(a) de Servicios a Personas con Necesidades Especiales	6	217	2,721	4,545
8231	Delineante	6	210	2,069	3,310
3251	Ebanista	4	206	1,819	2,783
3281	Electricista	4	208	1,995	3,173
3141	Encargado(a) de Cementerio	4	209	1,995	3,173
6331	Encargado(a) del Centro de Cuidado Diurno	6	212	2,224	3,602
3212	Encargado(a) de Conservación y Mantenimiento de Terrenos	5	211	2,145	3,453
1142	Encargado(a) de Correspondencia	5	207	1,874	2,904
1331	Encargado(a) de Estacionamiento	5	211	2,145	3,453
7251	Encargado(a) de Instalaciones Recreativas, Deportivas y Cívicas	5	215	2,507	4,137
1341	Encargado(a) de la Plaza del Mercado	6	212	2,224	3,602
7252	Encargado(a) del Programa de Servicios Comunitarios, Adiestramientos y Recreación	5	211	2,145	3,453
1221	Encargado(a) de la Propiedad	5	209	1,995	3,173
1251	Encargado(a) de Subastas	6	214	2,406	3,946
2271	Encargado(a) de Taller de Mecánica de Vehículos de Motor	6	212	2,224	3,602
1351	Encargado(a) de Terminal de Vehículos Públicos	6	212	2,224	3,602
7231	Entrenador(a) de Boxeo Aficionado	5	208	1,933	3,034
7261	Especialista en Cuidado de Animales de Zoológico	8	217	2,721	4,545
8121	Especialista en Planificación	6	221	3,269	5,590
1421	Especialista en Recursos Humanos	6	216	2,612	4,336
4181	Farmacéutico(a)	8	222	3,422	5,886
5231	Fotógrafo(a)	4	207	1,874	2,904
1195	Gerente Administrativo(a)	6	217	2,721	4,545
1654	Gerente de Auditoría	12	224	3,780	6,577
1211	Guardalmacén I	5	206	1,819	2,783
1212	Guardalmacén II	5	207	1,874	2,904
4311	Guardián	4	203	1,703	2,436



Gobierno de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Bayamón
Rama Ejecutiva

**DÉCIMATERCERA ASIGNACIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS A LOS NIVELES SALARIALES
DEL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE LOS PUESTOS DEL SERVICIO DE CARRERA**

Por la presente se asignan las clases de puestos comprendidas dentro del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal Autónomo de Bayamón a los niveles salariales de la estructura retributiva del Plan de Retribución del Servicio de Carrera, para tener efecto a partir del 1 de octubre de 2023.

CÓDIGO	TÍTULO DE LA CLASE	PERIODO PROBATORIO	NIVEL SALARIAL	TIPO MÍNIMO	TIPO MÁXIMO
7121	Guía Turístico	5	211	2,145	3,453
2241	Hojalatero(a)	5	206	1,819	2,783
8281	Ingeniero(a) en Entrenamiento	8	221	3,289	5,500
8282	Ingeniero(a) Licenciado(a)	8	223	3,593	6,216
8241	Inspector(a) de Proyectos	6	212	2,224	3,602
8311	Inspector(a) de Vivienda	6	211	2,145	3,453
7113	Instructor(a) de Artes	5	208	1,933	3,034
8331	Investigador(a) de Permisos	6	212	2,224	3,602
1531	Investigador(a) de Rentas Públicas	6	212	2,224	3,602
1631	Jefe de Preintervenciones	8	217	2,721	4,545
1641	Jefe de Rentas Públicas	6	217	2,721	4,545
7221	Lider Recreativo	5	207	1,874	2,904
6352	Maestro(a) Pre-escolar	6	215	2,507	4,137
3232	Masillero(a)	3	204	1,742	2,526
1111	Mensajero(a)	4	203	1,703	2,436
1112	Mensajero(a) Conductor(a)	4	205	1,773	2,659
1711	Monitor(a) de Fondos Federales	5	215	2,507	4,137
4141	Nutricionista	8	219	2,982	5,040
8251	Oficial de Adquisición y Realajo	6	213	2,312	3,769
4341	Oficial de Comunicaciones	6	210	2,069	3,310
1541	Oficial de Contribuciones sobre la Propiedad	5	215	2,507	4,137
3421	Oficial de Control de Animales	5	207	1,874	2,904
1561	Oficial de Control Fiscal	10	214	2,406	3,946
4331	Oficial de Manejo de Emergencias y Desastres I	5	207	1,874	2,904
4332	Oficial de Manejo de Emergencias y Desastres II	5	209	1,995	3,173
1572	Oficial de Nóminas	5	213	2,312	3,769
1721	Oficial de Programas Federales	6	218	2,849	4,786
1231	Oficial de la Propiedad	5	213	2,312	3,769
1581	Oficial de Rentas Públicas I	6	212	2,224	3,602
1582	Oficial de Rentas Públicas II	6	213	2,312	3,769



Gobierno de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Bayamón
Rama Ejecutiva

DÉCIMATERCERA ASIGNACIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS A LOS NIVELES SALARIALES
DEL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE LOS PUESTOS DEL SERVICIO DE CARRERA

Por la presente se asignan las clases de puestos comprendidas dentro del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal Autónomo de Bayamón a los niveles salariales de la estructura retributiva del Plan de Retribución del Servicio de Carrera, para tener efecto a partir del 1 de octubre de 2023.

CÓDIGO	TÍTULO DE LA CLASE	PERIODO PROBATORIO	NIVEL SALARIAL	TIPO MÍNIMO	TIPO MÁXIMO
1261	Oficial de Seguros	6	212	2,224	3,602
1154	Oficinista de Records, Asistencia y Licencias	5	208	1,933	3,034
5111	Operador(a) de Equipo de Imprenta	5	206	1,819	2,783
2231	Operador(a) de Equipo Pesado	4	207	1,874	2,904
1121	Operador(a) de Máquina Fotocopiadora	5	205	1,773	2,659
4321	Operador(a) de Radioteléfono	5	206	1,819	2,783
5311	Operador(a) de Sistemas de Información I	5	209	1,995	3,173
5312	Operador(a) de Sistemas de Información II	5	210	2,069	3,310
1571	Pagador(a)	4	208	1,933	3,034
3221	Pintor(a)	3	202	1,665	2,348
3271	Plomero(a)	4	208	1,933	3,034
4312	Policia Auxiliar	4	203	1,703	2,436
5321	Programador(a)	6	214	2,406	3,946
1512	Recaudador(a) Auxiliar de Instalaciones Municipales	5	208	1,933	3,034
1511	Recaudador(a) Auxiliar de Rentas Públicas	5	210	2,069	3,310
1521	Recaudador(a) Oficial de Rentas Públicas	5	215	2,507	4,137
5261	Redactor(a)	6	215	2,507	4,137
3261	Rotulador(a)	4	206	1,819	2,783
7211	Salvavidas	5	207	1,874	2,904
1171	Secretaria(o) Administrativa(o) I	5	209	1,995	3,173
1172	Secretaria(o) Administrativa(o) II	5	210	2,069	3,310
1173	Secretaria(o) Administrativa(o) III	5	211	2,145	3,453
1181	Secretaria(o) Ejecutiva(o) I	6	213	2,312	3,769
1182	Secretaria(o) Ejecutiva(o) II	6	214	2,406	3,946
2221	Soldador(a)	4	206	1,819	2,783
6251	Subdirector(a) de Centro Envejecientes	6	222	3,422	5,886
1244	Subdirector(a) de Compras, Bienes y Suministros	6	221	3,269	5,580
6392	Subdirector(a) de Educación, Recreación y Deportes	6	221	3,269	5,580
1681	Subdirector(a) de Facilidades Comerciales	6	219	2,982	5,040
1671	Subdirector(a) de Finanzas	10	225	3,995	6,992



Gobierno de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Bayamón
Rama Ejecutiva

**DÉCIMATERCERA ASIGNACIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS A LOS NIVELES SALARIALES
DEL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE LOS PUESTOS DEL SERVICIO DE CARRERA**

Por la presente se asignan las clases de puestos comprendidas dentro del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal Autónomo de Bayamón a los niveles salariales de la estructura retributiva del Plan de Retribución del Servicio de Carrera, para tener efecto a partir del 1 de octubre de 2023.

CÓDIGO	TÍTULO DE LA CLASE	PERIODO PROBATORIO	NIVEL SALARIAL	TIPO MÍNIMO	TIPO MÁXIMO
7114	Subdirector(a) de Historia y Cultura	6	219	2,982	5,040
4361	Subdirector(a) de Manejo de Emergencias y Desastres	6	216	2,612	4,336
3381	Subdirector(a) de Obras Públicas	10	224	3,780	6,577
8361	Subdirector(a) del Programa de Vivienda	8	221	3,268	5,580
1731	Subdirector(a) de Programas Federales	8	223	3,593	6,216
3371	Subdirector(a) de Protección Ambiental	6	219	2,982	5,040
5271	Subdirector(a) de Protocolo y Coordinación de Eventos	6	221	3,269	5,590
1431	Subdirector(a) de Recursos Humanos	6	223	3,593	6,216
8371	Subdirector(a) de Servicios Generales	6	219	2,982	5,040
3391	Superintendente del Campo de Golf	6	215	2,507	4,137
3311	Supervisor(a) de Brigadas I	4	206	1,819	2,783
3312	Supervisor(a) de Brigadas II	5	207	1,874	2,904
6381	Supervisor(a) de Centro de Cuidado Diurno	6	218	2,849	4,780
3131	Supervisor(a) de Conserjes	4	204	1,742	2,520
3361	Supervisor(a) de Conservación y Obras	6	215	2,507	4,137
3351	Supervisor(a) de Construcciones	6	215	2,507	4,137
1592	Supervisor(a) de Cuentas a Pagar	5	215	2,507	4,137
6382	Supervisor(a) Educativo	8	219	2,982	5,040
4113	Supervisor(a) de Emergencias Médicas	5	216	2,612	4,336
3322	Supervisor(a) General de Mantenimiento	5	215	2,507	4,137
2261	Supervisor(a) de Hojalatería y Pintura	5	208	1,933	3,034
5131	Supervisor(a) de Imprenta	5	208	1,933	3,034
3321	Supervisor(a) de Mantenimiento	5	206	1,819	2,783
3331	Supervisor(a) de Oficios Diestros	5	206	1,818	2,783
1591	Supervisor(a) de Pagaduría	5	217	2,721	4,545
8351	Supervisor(a) del Programa de Vivienda	6	215	2,507	4,137
6261	Supervisor(a) Rescatador(a) de Casos	6	215	2,507	4,137
3341	Supervisor(a) de Rotulación	8	208	1,933	3,034
6131	Supervisor(a) del Servicio de Alimentos	5	206	1,819	2,783
1214	Supervisor(a) de Servicios de Suministros	6	200	1,995	3,173



Gobierno de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Bayamón
Rama Ejecutiva

DÉCIMATERCERA ASIGNACIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS A LOS NIVELES SALARIALES

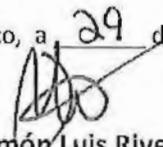
Por la presente se asignan las clases de puestos comprendidas dentro del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal Autónomo de Bayamón a los niveles salariales de la estructura retributiva del Plan de Retribución del Servicio de Carrera, para tener efecto a partir del 1 de octubre de 2023.

CÓDIGO	TÍTULO DE LA CLASE	PERIODO PROBATORIO	NIVEL SALARIAL	TIPO MÍNIMO	TIPO MÁXIMO
2161	Supervisor(a) de Transportación Escolar	5	208	1,933	3,034
2162	Supervisor(a) de Transportación de Vehículos Motor Livianos y Pesado	5	208	1,933	3,034
2251	Técnico(a) Automotriz	4	210	2,069	3,310
4111	Técnico(a) de Emergencias Médicas Básico	5	208	1,933	3,034
4112	Técnico(a) de Emergencias Médicas Paramédico	5	209	1,995	3,173
4211	Técnico(a) de Labor Social	6	215	2,507	4,137
8332	Técnico(a) de Permisos	6	213	2,312	3,769
8111	Técnico(a) de Planificación	6	216	2,612	4,336
5241	Técnico(a) de Sonido	5	207	1,874	2,904
8321	Técnico(a) de Vivienda	5	212	2,224	3,602
1131	Telefonista Recepcionista	6	206	1,819	2,783
3121	Trabajador(a)	3	202	1,665	2,348
1332	Trabajador(a) de Estacionamiento	3	204	1,742	2,526
4251	Trabajador(a) Social I	6	218	2,849	4,786
4252	Trabajador(a) Social II	6	219	2,982	5,040
3411	Vigilante Ambiental	6	208	1,933	3,034

En virtud de la autoridad conferida por la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", en su Artículo 2.056, aprobamos la presente relación de las clases de puestos con indicación de los niveles salariales a los que cada una de las mismas se asigna, el número de la clase y el periodo probatorio correspondiente. Este documento consta de siete (7) pliegos que contienen 196 (ciento noventa y seis) títulos oficiales de las clases de puestos con sus respectivos niveles salariales. En cada uno de los pliegos de esta asignación hemos puesto nuestras iniciales y en el pliego final la hemos autorizado con nuestra firma.

Esta asignación para de las clases de puestos comprendidas en el Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera de la Rama Ejecutiva, a los niveles salariales de la Estructura Salarial del Plan de Retribución del Servicio de Carrera correspondiente, entrará en vigor el 1 de octubre de 2023.

En Bayamón, Puerto Rico, a 29 de septiembre de 2023.


Hon. Ramón Luis Rivera Cruz
Alcalde

2. Agrupación de las Clases de Puestos por Niveles Salariales

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RAMA EJECUTIVA

AGRUPACIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS A LOS NIVELES SALARIALES
SERVICIO DE CARRERA

NIVEL 201 - \$1,623 - 2,272

NIVEL 202 - \$1,665 - 2,348

- 3122 Auxiliar del Campo de Golf
- 3111 Conserje
- 3221 Pintor(a)
- 3121 Trabajador(a)

NIVEL 203 - \$1,703 - 2,436

- 3231 Albañil
- 3211 Auxiliar de Oficios Diestros
- 2211 Auxiliar de Servicio Automotriz
- 6210 Auxiliar de Servicios Comunitarios
- 6221 Auxiliar de Servicios a Envejecientes
- 1311 Auxiliar de Servicios de Transportación
- 4311 Guardián
- 1111 Mensajero(a)
- 4312 Policía Auxiliar

NIVEL 204 - \$1,742 - 2,526

- 7161 Auxiliar de Servicios al Cliente
- 3241 Carpintero(a)
- 6121 Cocinero(a)
- 3232 Masillero(a)
- 3131 Supervisor(a) de Conserjes
- 1332 Trabajador(a) de Estacionamiento

NIVEL 205 - \$1,773 - 2,659

- 7112 Asistente de Instructor(a) de Artes
- 1151 Asistente de Servicios de Oficina I
- 2111 Conductor(a) de Vehículos de Motor Liviano

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RAMA EJECUTIVA

AGRUPACIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS A LOS NIVELES SALARIALES
SERVICIO DE CARRERA

NIVEL 205 - \$1,773 - 2,659 (Continuación)

- 1112 Mensajero(a) Conductor(a)
- 1121 Operador(a) de Máquina Fotocopiadora

NIVEL 206 - \$1,819 - 2,783

- 1152 Asistente de Servicios de Oficina II
- 5211 Auxiliar de Protocolo y Coordinación de Eventos
- 1411 Auxiliar de Recursos Humanos
- 3251 Ebanista
- 1211 Guardalmacén I
- 2241 Hojalatero(a)
- 5111 Operador(a) de Equipo de Imprenta
- 4321 Operador(a) de Radioteléfono
- 3261 Rotulador(a)
- 2221 Soldador(a)
- 3311 Supervisor(a) de Brigadas I
- 3321 Supervisor(a) de Mantenimiento
- 3331 Supervisor(a) de Oficios Diestros
- 6131 Supervisor(a) del Servicio de Alimentos
- 1131 Telefonista Recepcionista

NIVEL 207 - \$1,874 - 2,904

- 5121 Artista Gráfico(a)
- 6321 Asistente de Maestro(a) Pre-escolar
- 1153 Asistente de Servicios de Oficina III
- 2212 Auxiliar de Técnico Automotriz
- 2131 Conductor(a) de Guagua Escolar
- 2122 Conductor(a) de Troleys
- 2121 Conductor(a) de Vehículo de Motor Pesado
- 1142 Encargado(a) de Correspondencia
- 5231 Fotógrafo(a)
- 1212 Guardalmacén II

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RAMA EJECUTIVA

AGRUPACIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS A LOS NIVELES SALARIALES
SERVICIO DE CARRERA

NIVEL 207 - \$1,874 - 2,904 (Continuación)

7221 Líder Recreativo
3421 Oficial de Control de Animales
4331 Oficial de Manejo de Emergencias y Desastres I
2231 Operador(a) de Equipo Pesado
7211 Salvavidas
3312 Supervisor(a) de Brigadas II
5241 Técnico(a) de Sonido

NIVEL 208 - \$1,933 - 3,034

8211 Auxiliar de Ingeniería
2141 Conductor(a) de Ambulancia
2151 Conductor(a) de Unidad Rescate
7231 Entrenador(a) de Boxeo Aficionado
7113 Instructor(a) Artes
1154 Oficinista de Records, Asistencia y Licencias
1163 Oficinista Mecnógrafo(a) III
1571 Pagador(a)
3271 Plomero(a)
1512 Recaudador(a) Auxiliar de Instalaciones Municipales
2261 Supervisor(a) de Hojalatería y Pintura
5131 Supervisor(a) de Imprenta
3341 Supervisor(a) de Rotulación
2161 Supervisor(a) de Transportación Escolar
2162 Supervisor(a) de Transportación de Vehículos de Motor Livianos y Pesados
4111 Técnico(a) de Emergencias Médicas Básico
3411 Vigilante Ambiental

NIVEL 209 - \$1,995 - 3,173

1241 Agente Comprador(a) I
1191 Auxiliar Administrativo(a) I
1542 Auxiliar de Contribuciones Sobre la Propiedad
8221 Cartógrafo(a)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RAMA EJECUTIVA

AGRUPACIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS A LOS NIVELES SALARIALES
SERVICIO DE CARRERA

NIVEL 209 - \$1,995 - 3,173 (Continuación)

3281	Electricista
3141	Encargado(a) de Cementerio
1221	Encargado(a) de la Propiedad
4332	Oficial de Manejo de Emergencias y Desastres II
5311	Operador(a) de Sistemas de Información I
1171	Secretaria(o) Administrativa(o) I
1214	Supervisor(a) de Servicios de Suministros
4112	Técnico(a) de Emergencias Médicas Paramédico

NIVEL 210 - \$2,069 - 3,310

1242	Agente Comprador(a) II
1192	Auxiliar Administrativo(a) II
1552	Auxiliar de Contabilidad I
5251	Coordinador(a) de Actividades
8231	Delineante
4341	Oficial de Comunicaciones
5312	Operador(a) de Sistemas de Información II
1511	Recaudador(a) Auxiliar de Rentas Públicas
1172	Secretaria(o) Administrativa(o) II
2251	Técnico(a) Automotriz

NIVEL 211 - \$2,145 - 3,453

1243	Agente Comprador(a) III
1193	Auxiliar Administrativo(a) III
1553	Auxiliar de Contabilidad II
3212	Encargado(a) de Conservación y Mantenimiento de Terrenos
1331	Encargado(a) de Estacionamiento
7252	Encargado(a) del Programa de Servicios Comunitarios, Adiestramientos y Recreación
7121	Guía Turístico
8311	Inspector(a) de Vivienda
1173	Secretaria(o) Administrativa(o) III

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RAMA EJECUTIVA**

**AGRUPACIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS A LOS NIVELES SALARIALES
SERVICIO DE CARRERA**

NIVEL 212 - \$2,224 - 3,602

- 4351 Coordinador(a) de Protección y Seguridad
- 8341 Coordinador(a) de Rehabilitación de Vivienda
- 6331 Encargado(a) del Centro de Cuidado Diurno
- 1341 Encargado(a) de la Plaza del Mercado
- 2271 Encargado(a) de Taller de Mecánica de Vehículos de Motor
- 1351 Encargado(a) de Terminal de Vehículos Públicos
- 8241 Inspector(a) de Proyectos
- 8331 Investigador(a) de Permisos
- 1531 Investigador(a) de Rentas Públicas
- 1581 Oficial de Rentas Públicas I
- 1261 Oficial de Seguros
- 8321 Técnico(a) de Vivienda

NIVEL 213 - \$1,312 - 3,769

- 8251 Oficial de Adquisición y Reallojo
- 1572 Oficial de Nóminas
- 1231 Oficial de la Propiedad
- 1582 Oficial de Rentas Públicas II
- 1181 Secretaria(o) Ejecutiva(o) I
- 8332 Técnico(a) de Permisos

NIVEL 214 - \$2,406 - 3,946

- 1321 Administrador(a) de Documentos
- 7151 Administrador(a) de Teatro
- 1611 Analista de Presupuesto I
- 3151 Coordinador(a) de Reciclaje
- 1251 Encargado(a) de Subastas
- 1561 Oficial de Control Fiscal
- 5321 Programador(a)
- 1182 Secretaria(o) Ejecutiva(o) II

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RAMA EJECUTIVA

AGRUPACIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS A LOS NIVELES SALARIALES
SERVICIO DE CARRERA

NIVEL 215 - \$2,507 - 4,137

- 1213 Administrador(a) de Distribución
- 7141 Administrador(a) de Museos
- 1194 Administrador(a) de Oficina
- 7122 Administrador(a) de Turismo
- 1612 Analista de Presupuesto II
- 6231 Coordinador(a) de Servicios al Ciudadano
- 7251 Encargado(a) de Instalaciones Recreativas, Deportivas y Cívicas
- 6352 Maestro(a) Pre-escolar
- 1711 Monitor(a) de Fondos Federales
- 1541 Oficial de Contribuciones sobre la Propiedad
- 1521 Recaudador(a) Oficial de Rentas Públicas
- 5261 Redactor(a)
- 3391 Superintendente del Campo de Golf
- 3361 Supervisor(a) de Conservación y Obras
- 3351 Supervisor(a) de Construcciones
- 1592 Supervisor(a) de Cuentas a Pagar
- 3322 Supervisor(a) General de Mantenimiento
- 8351 Supervisor(a) del Programa de Vivienda
- 6261 Supervisor(a) Rescatador(a) de Casos
- 4211 Técnico(a) de Labor Social

NIVEL 216 - \$2,612 - 4,336

- 1613 Analista de Presupuesto III
- 1621 Contador(a) I
- 1421 Especialista en Recursos Humanos
- 4361 Subdirector(a) de Manejo de Emergencias y Desastres
- 4113 Supervisor(a) Emergencias Médicas
- 8111 Técnico(a) de Planificación

NIVEL 217 - \$2,721 - 4,545

- 1622 Contador(a) II
- 4241 Coordinador(a) de Servicios a Personas con Necesidades Especiales

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RAMA EJECUTIVA

AGRUPACIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS A LOS NIVELES SALARIALES
SERVICIO DE CARRERA

NIVEL 217 - \$2,721 - 4,545 (Continuación)

7261 Especialista en Cuidado de Animales de Zoológico
1195 Gerente Administrativo(a)
1631 Jefe de Preintervenciones
1641 Jefe de Rentas Públicas
1591 Supervisor(a) de Pagaduría

NIVEL 218 - \$2,849 - 4,786

1651 Auditor(a) Interno(a) I
1623 Contador(a) III
1721 Oficial de Programas Federales
6381 Supervisor(a) de Centro de Cuidado Diurno
4251 Trabajador(a) Social I

NIVEL 219 - \$2,982 - 5,040

1652 Auditor(a) Interno(a) II
4141 Nutricionista
1681 Subdirector(a) de Facilidades Comerciales
7114 Subdirector(a) de Historia y Cultura
3371 Subdirector(a) de Protección Ambiental
8371 Subdirector(a) de Servicios Generales
6382 Supervisor(a) Educativo
4252 Trabajador(a) Social II

NIVEL 220 - \$3,122 - 5,308

5322 Analista Programador(a) de Sistemas de Información
1653 Auditor(a) Interno(a) III

NIVEL 221 - \$3,269 - 5,590

7152 Administrador(a) de Campo de Golf
8121 Especialista en Planificación
8261 Ingeniero(a) en Entrenamiento
1244 Subdirector(a) de Compras, Bienes y Suministros

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RAMA EJECUTIVA

AGRUPACIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS A LOS NIVELES SALARIALES
SERVICIO DE CARRERA

NIVEL 221 - \$3,269 - 5,590 (Continuación)

- 6392 Subdirector(a) de Educación, Recreación y Deportes
- 8361 Subdirector(a) del Programa de Vivienda
- 5271 Subdirector(a) de Protocolo y Coordinación de Eventos

NIVEL 222 - \$3,422 - 5,886

- 1811 Abogado(a)
- 8263 Agrimensor(a)
- 8271 Arquitecto(a) en Entrenamiento
- 4181 Farmacéutico(a)
- 6251 Subdirector(a) de Centro de Envejecientes

NIVEL 223 - \$3,593 - 6,216

- 8272 Arquitecto(a) Licenciado(a)
- 8262 Ingeniero(a) Licenciado(a)
- 1731 Subdirector(a) de Programas Federales
- 1431 Subdirector(a) de Recursos Humanos

NIVEL 224 - \$3,780 - 6,577

- 1654 Gerente de Auditoría
- 3381 Subdirector(a) de Obras Públicas

NIVEL 225 - \$3,995 - 6,992

- 1671 Subdirector(a) de Finanzas

3. Estructura Salarial Regular



Gobierno de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Bayamón
Rama Ejecutiva
Estructura Salarial Regular del Servicio de Carrera

NIVEL	TIPO POR HORA	TIPO MÍNIMO	1ra Cuartila	TIPO MEDIO	3ra Cuartila	TIPO MÁXIMO
201	9.99	1,623	1,771	1,920	2,096	2,272
202	10.25	1,665	1,822	1,978	2,163	2,348
203	10.48	1,703	1,870	2,037	2,236	2,436
204	10.72	1,742	1,920	2,098	2,312	2,526
205	10.91	1,773	1,972	2,171	2,415	2,659
206	11.19	1,819	2,034	2,250	2,516	2,783
207	11.53	1,874	2,103	2,333	2,619	2,904
208	11.89	1,933	2,177	2,422	2,728	3,034
209	12.28	1,995	2,256	2,516	2,844	3,173
210	12.73	2,069	2,343	2,617	2,963	3,310
211	13.20	2,145	2,433	2,721	3,087	3,453
212	13.68	2,224	2,527	2,830	3,216	3,602
213	14.23	2,312	2,632	2,952	3,360	3,769
214	14.81	2,406	2,744	3,082	3,514	3,946
215	15.43	2,507	2,864	3,220	3,679	4,137
216	16.07	2,612	2,989	3,365	3,851	4,336
217	16.75	2,721	3,119	3,517	4,031	4,545
218	17.53	2,849	3,271	3,693	4,239	4,786
219	18.35	2,982	3,430	3,877	4,459	5,040
220	19.21	3,122	3,597	4,071	4,690	5,308
221	20.12	3,269	3,772	4,275	4,932	5,590
222	21.06	3,422	3,955	4,488	5,187	5,886
223	22.11	3,593	4,160	4,726	5,471	6,216
224	23.26	3,780	4,383	4,986	5,782	6,577
225	24.59	3,995	4,640	5,285	6,139	6,992
ZONA DE PAGA		- A	A	B	C	C+

En Bayamón, Puerto Rico, a 29 de septiembre de 2023.


Hon. Ramón Luis Rivera Cruz
Alcalde

4. Estructural Salarial Extendida



Gobierno de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Bayamón
Rama Ejecutiva / Servicio de Carrera
Estructura Salarial Extendida

1 de octubre de 2023

NIVEL	TIPO POR HORA	X1	X2	X3	X4	X5
201	14.46	2,350	2,585	2,820	3,055	3,290
202	14.95	2,429	2,674	2,919	3,172	3,425
203	15.33	2,491	2,756	3,021	3,317	3,612
204	15.86	2,578	2,854	3,130	3,498	3,867
205	16.73	2,719	2,982	3,246	3,730	4,214
206	17.78	2,889	3,129	3,369	3,938	4,506
207	18.57	3,018	3,259	3,500	4,120	4,739
208	19.42	3,156	3,398	3,640	4,314	4,987
209	20.31	3,300	3,543	3,786	4,517	5,248
210	21.19	3,443	3,690	3,937	4,723	5,510
211	22.11	3,592	3,844	4,095	4,939	5,784
212	23.06	3,748	4,003	4,259	5,165	6,071
213	24.13	3,921	4,175	4,429	5,410	6,391
214	25.27	4,106	4,356	4,606	5,670	6,734
215	26.63	4,327	4,570	4,813	5,976	7,139
216	27.76	4,511	4,759	5,006	6,248	7,489
217	29.10	4,729	4,967	5,206	6,552	7,897
218	30.97	5,033	5,250	5,467	6,961	8,455
219	32.61	5,300	5,520	5,740	7,348	8,957
220	34.35	5,581	5,804	6,027	7,758	9,488
221	36.17	5,878	6,103	6,328	8,190	10,052
222	38.09	6,190	6,417	6,645	8,646	10,647
223	40.35	6,558	6,777	6,997	9,171	11,345
224	42.79	6,953	7,167	7,382	9,740	12,098
225	45.72	7,430	7,627	7,825	10,410	13,000
ZONA DE PAGA		- A	A	B	C	C+

En Bayamón, Puerto Rico, a 29 de septiembre de 2023.


Hon. Ramón Luis Rivera Cruz
Alcalde

GOBIERNO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE BAYAMÓN
BAYAMON, PUERTO RICO

ORDENANZA NÚM. 8

PROYECTO DE ORDENANZA NUM. 61
SERIE: 2021-2022

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 39, SERIE 1999-2000, LA CUAL ESTABLECE EL PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN PARA EL SERVICIO DE CARRERA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Este Cuerpo aprobó mediante la Ordenanza Núm. 39 Serie 1999-2000, el Plan de Clasificación y Retribución para el Servicio de carrera del Gobierno Municipal de Bayamón.

POR CUANTO: Se hace imperativo el modificar el Plan de Retribución del Municipio de Bayamón para lograr que el mismo sea un instrumento efectivo en la Administración de los Recursos Humanos y refleje de manera actualizada los salarios en relación con los puestos existentes en el Plan de Clasificación para el Servicio de Carrera.

POR CUANTO: El Alcalde, conforme a la autoridad que le confiere el Artículo 2.047 del "Código Municipal de Puerto Rico", Ley 107-2020, según enmendada; ha establecido una modificación en el salario básico de los puestos dentro del Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Carrera y propone que, de conformidad, se modifique y enmiende el Plan de Retribución del Servicio de Carrera.

POR CUANTO: El Departamento de Finanzas, a través de su director nos ha certificado que el Municipio de Bayamón cuenta con los fondos disponibles para realizar esta enmienda al Plan de Retribución del Servicio de Carrera.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA.: Enmendar la Ordenanza Núm. 39 Serie 1999-2000, la cual establece el Plan de Clasificación y Retribución para el Servicio de Carrera del Gobierno Municipal de Bayamón.

SECCIÓN 2DA.: Se derogan las Estructuras Retributivas aprobadas mediante la Ordenanza Núm. 39 Serie 1999-2000 y se enmienda la Asignación de Clases a Escala del Plan de Retribución del Servicio de Carrera, con

ORDENANZA NÚM. 8

PROYECTO DE ORDENANZA NÚM. 61
SERIE: 2021-2022

el propósito de aprobar un nuevo Plan de Retribución comenzando las estructuras salariales con un salario por hora de ocho dólares con veinticinco centavos (\$8.25).

SECCIÓN 3RA.: Esta Ordenanza entrará en vigor efectivo al 1 de octubre de 2021. Cualquier ordenanza, reglamento o norma que pudiera, estar en conflicto con la presente Ordenanza o parte de ella queda expresamente equivocada.

SECCIÓN 4TA.: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 5TA.: Copia debidamente certificada de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Estado, a las agencias municipales y funcionarios gubernamentales concernientes, para su conocimiento y acción.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, HOY 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.


MANUEL J. CAMACHO CÓRDOVA
PRESIDENTE


CARMEN L. VARGAS VARGAS
SECRETARIA

APROBADA POR EL ALCALDE DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, HOY 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.


RAMÓN LUIS RIVERA CRUZ
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, Carmen L. Vargas Vargas, Secretaria de la Legislatura Municipal de Bayamón, Puerto Rico

CERTIFICO, que la precedente es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 8, Serie 2021-2022, aprobada por la Legislatura Municipal en su Sesión Ordinaria Continuada celebrada el martes, 28 de septiembre de 2021, con los votos afirmativos de las señoras: Ana I. Colón Rivera, Carmen J. Inglés Lucret, Elba I. Pintado Meléndez, Magaly Nieves Montalvo, Magaly Rivera Rivera, Lillybeth Martínez Cosme, Sandra Infanzón Padilla, Olga Grajales Meléndez e Hilda Santana García y los señores: Alfonso J. Fernández Debs, Ángel J. Vélez Vargas, Carlos Y. Rivera Vázquez, Jowen Santos Hilerio, José A. Lugo Vega, Orlando López Belmonte, Manuel J. Camacho Córdova, Presidente. Esta Ordenanza fue presentada debidamente certificada por el Presidente y por la Secretaria de la Legislatura Municipal de Bayamón, al Alcalde y éste la firmó e impartió su aprobación el día 29 de septiembre de 2021.

CERTIFICO, ADEMÁS, que, de acuerdo con las actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines pertinentes, expido la presente, y hago estampa, en 2 páginas, que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de Bayamón, Puerto Rico, hoy día 29 de septiembre de 2021.



CARMEN L. VARGAS VARGAS
SECRETARIA

(SELLO OFICIAL)